



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias  
Agropecuarias

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 19 de noviembre de 2024.

VISTO:

EXPE: 12915/2024, mediante el cual Emily Brisett Llano Mamani, Documento de Identidad N° 90323315, proveniente de la Universidad Nacional del Altiplano Puno-Perú, solicita cursar asignaturas de la Carrera Ingeniería Industrial como estudiante vocacional; y

CONSIDERANDO:

Que Emily Brisett Llano Mamani, Documento de Identidad N° 90323315, solicita cursar en carácter de estudiante vocacional las Asignaturas Mercadotecnia y Evaluación de Proyectos de Inversión de la Carrera Ingeniería Industrial (Plan de Estudio OCD N° 20/2022).

Que el punto 1-4 -Artículo 1° del Anexo de la OCS N° 13/03 establece: *“Estudiantes Vocacionales: son los estudiantes o graduados del Nivel Superior que manifiesten interés por determinados cursos pertenecientes a los planes de estudios de carreras de la Universidad Nacional de San Luis, a fin de ampliar o perfeccionar sus conocimientos y soliciten su inscripción en los mismos, sin estar sometidos a las exigencias del propio plan”*.

Que la Comisión de Carrera de Ingeniería Industrial propone al estudiante Pablo Fernando Puliti DNI 38475534, como Tutor Estudiante.

Que Coordinación Académica elaboró el anteproyecto de resolución.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a Emily Brisett Llano Mamani, Documento de Identidad N° 90323315, proveniente de la Universidad Nacional del Altiplano Puno-Perú, a cursar las



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Agropecuarias**

Asignaturas: Mercadotecnia y Evaluación de Proyectos de Inversión de la Carrera Ingeniería Industrial (Plan de Estudio OCD N° 20/2022), en calidad de estudiante vocacional, durante el 2° Cuatrimestre/2024.

ARTÍCULO 2°.- Designar al estudiante Pablo Fernando Puliti DNI 38475534, como Tutor Estudiante.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones y archívese.

mgn-njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -  
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

## Hoja de firmas